

ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE SINALOA

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 11:00 horas del día 21 de diciembre de 2015, la licenciada Gloria Icela García Cuadras, Secretaría General del Tribunal Estatal Electoral de Sinaloa, hace constar que se encuentran reunidos en el domicilio del TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, sito en la calle Fray Servando Teresa de Mier, número 1870, colonia Centro Sinaloa de esta ciudad, el Magistrado **Guillermo Torres Chinchillas**, en su carácter de Magistrado Presidente por Ministerio de Ley y la Magistrada Alma Leticia Montoya Gastelo, en su carácter de Magistrada Presidenta electa según sesión pública de fecha 18 de diciembre de 2015; a efecto de celebrar la entrega recepción de la presidencia, de conformidad con la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos del Estado de Sinaloa.

En uso de la voz, el magistrado Presidente saliente, Guillermo Torres Chinchillas, manifestó lo siguiente:

“Con motivo de la reforma político electoral de 2013, se estableció que las Magistradas y Magistrados integrantes de los Tribunales Electorales de la República Mexicana serían nombrados por el Senado de la República, situación que para el caso de este Tribunal aconteció el día 9 de diciembre de 2015, así en cumplimiento a lo establecido en el artículo Sexto Transitorio del Decreto que expide la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Sinaloa a partir de esa fecha y hasta hoy, fungió como Magistrado Presidente por Ministerio de Ley”.

Ahora bien, en virtud de que en sesión plenaria de 18 de diciembre de 2015, el Pleno de este Tribunal Electoral de Sinaloa, fue electa como Magistrada Presidenta la Licenciada Alma Leticia Montoya Gastelo, es por ello que en cumplimiento a lo que disponen por los artículos 1, 2, 8, 10, 18, 19 y 34 de la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos del Estado de Sinaloa, procedo a hacer entrega efectiva y material a la Magistrada Alma Leticia Montoya Gastelo, de los bienes que constituyen patrimonio del Tribunal Electoral de Sinaloa, así como de un informe pormenorizado sobre la situación administrativa y financiera de la institución; los cuales se describen a detalle en la documentación que en este momento pongo a disposición del magistrado y solicito a la Secretaria General que certifique esta entrega y así lo haga constar, dando fe de ello en el acta que se elabore con motivo de la presente actuación”

Habiendo tenido a la vista la documentación de referencia, la Secretaria General de este tribunal, hace constar que la documentación entregada en términos del artículo 34 de la Ley de

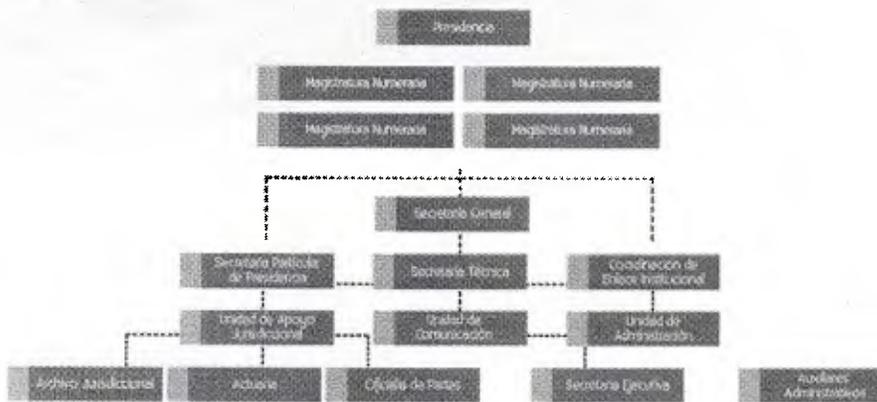


Entrega y recepción de los Asuntos y Recursos Públicos del Estado de Sinaloa, es la que a continuación se describe:

I.- Estructura Orgánica.-

De conformidad con el Reglamento Interior del Tribunal, la estructura orgánica del Tribunal es el siguiente:

Organigrama



II.- Orden Jurídico de Actuación.-

El Tribunal Estatal Electoral de Sinaloa ahora Tribunal Electoral de Sinaloa es un órgano autónomo de conformidad a lo establecido en el artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, da definitividad, a través de la resolución de los medios de impugnación a las diferentes etapas del proceso electoral a que se refiere la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa en términos de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Sinaloa.

Aplica también lo dispuesto en el Reglamento Interior del propio Tribunal, el Reglamento de Trabajo para el Personal del Tribunal Electoral Estatal de Sinaloa y los Manuales Operativos de las Áreas de oficialía de Partes, Actuaría y Archivo Jurisdiccional, así como los acuerdos administrativos emitidos.

III.- Recursos Humanos.-



A) La plantilla actualizada del personal,

NOMBRE	CARGO	CATEGORÍA	ADSCRIPCION	SALARIO DIARIO BRUTO
GLORIA ICELA GARCIA CUADRAS	SECRETARIA GENERAL	BASE	PLENO PRESIDENCIA	2,386.84
IRAD EZEQUIEL NIETO PATRON	SECRETARIO TECNICO	BASE	PLENO PRESIDENCIA SECRETARIA GRAL	1,028.00
ANA CRISTINA FELIX FRANCO	SECRETARIA PARTICULAR	BASE	PRESIDENCIA	1,028.00
VICTOR MANUEL CUEN CASTRO	TITULAR UNIDAD DE APOYO JURISDICCIONAL	BASE	SECRETARIA GRAL	802.94
ISMAEL MARTINEZ PARTIDA	TITULAR UNIDAD DE COMUNICACIÓN	BASE	PRESIDENCIA SECRETARIA GENERAL	802.94
ASENCION RAMIREZ CORTEZ	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	BASE	PONENCIA	802.94
ANDREYEB TERRAZAS SANCHEZ	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	BASE	PONENCIA	802.94
JESUS SAENZ SANCHEZ	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	BASE	PONENCIA	802.94
NORMA ALICIA ARELLANO FELIX	SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA	BASE	PONENCIA	802.94
NYTZIA YAMEL AVALOS BAÑUELOS	SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA	BASE	PONENCIA	802.94
ADRIANA AHUMADA FABELA	AUXILIAR JURIDICO	BASE	SECRETARIA GENERAL	470.14
JAVIER GERARDO RAMOS MARTINEZ	ACTUARIO	BASE	SECRETARIA GENERAL	470.14
ALMA ZULEMA RUIZ CAZAREZ	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	BASE	PRESIDENCIA SECRETARIA GRAL	470.14
CECILIA SANTILLANES MACIAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	BASE	SECRETARIA GENERAL	322.27
EDGAR ARMANDO JAVALERA HIGUERA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	BASE	SECRETARIA GENERAL	322.27

B) No existe actualmente personal sujeto a pago de honorarios.

C) No existe en este momento personal con licencia, permiso o comisión,

IV.- Recursos materiales.-

A) La relación de mobiliario y equipo de oficina, artículos decorativos, libros y similares

ANEXO 1



ANEXO 2

B) La relación de equipo de transporte

ANEXO 3

C) La relación de los bienes inmuebles,

Escritura 18,567 de fecha 15 abril de 2005, del protocolo del Notario Público Lic. Manuel Díaz Salazar

D) La relación de equipo de cómputo y equipo de comunicación

ANEXOS 4 y 5

E) La relación de los bienes dados de baja,

No hubo

V.- Recursos Financieros.-

A) Los estados financieros,

ANEXO 6

Estado de situación financiera del 30 de noviembre del 2015.

Balanza de comprobación al 30 de noviembre de 2015.

Analítica de Saldos al 30 de noviembre de 2015 (retenciones ISR)

Pagos y/o transferencias efectuadas al 21 de diciembre de 2015.

B) La relación de cuentas bancarias,

El Tribunal Electoral de Sinaloa, maneja una sola cuenta bancaria, siendo esta la número 1017342 del Banco del Bajío, las firmas autorizadas para la expedición de cheques son de forma mancomunada, la Presidencia y Secretaría General. Para efecto de transferencias electrónicas, las personas que intervienen mediante su clave en una llave electrónica (Token) son la persona titular del departamento de Administración y con una segunda llave electrónica de parte de la Secretaría General. No existiendo tarjetas de débito o crédito por parte de esta Institución.



Conciliación Bancaria al 30 de noviembre de 2015.

El saldo a la fecha es de \$ 820,976.05

C) No existen cheques pendientes de entregar.

D) No existen ingresos pendientes de depósito por lo que respecta al ejercicio 2015.

E) La relación de documentos y cuentas por cobrar:

ANEXO 7

F) El presupuesto autorizado para este año 2015 es de \$16,588,120.00 (dieciséis millones quinientos ochenta y ocho mil ciento veinte pesos 00/100 mn.) según Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el año 2015 publicada en el Periódico Oficial No. 159 de fecha 31 de diciembre de 2014.

G) Un arqueo de efectivo en caja chica

El monto de caja chica es por 10,000.00 (diez mil pesos 00/100 mn)

VI.- Obras Públicas.- No aplica

VII.- Derechos y obligaciones.-

A) La relación de contratos y convenios,

ANEXO 8

VIII.- Relación de Archivos.-

A) La relación de archivo Jurisdiccional

ANEXO 9

B) La relación de Acervo Bibliográfico;

ANEXO 10

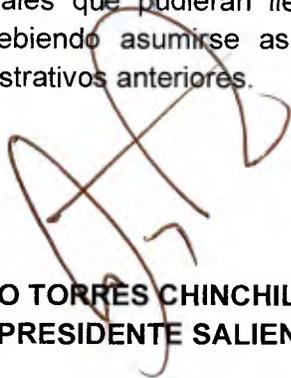
C) Los asuntos en trámite o pendientes de resolver,

ANEXO 11

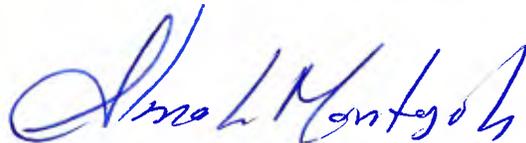


El Magistrado Presidente saliente, Guillermo Torres Chinchillas, manifiesta haber proporcionado sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta y que no fue omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión.

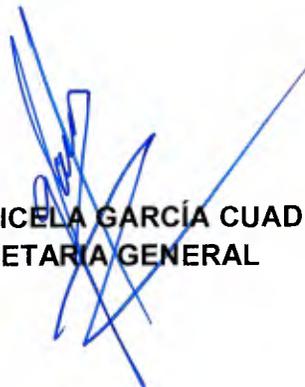
La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades administrativas, civiles, penales o laborales que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente con posterioridad, debiendo asumirse así, las responsabilidades relativas que se deriven de ejercicios administrativos anteriores.



LIC. GUILLERMO TORRES CHINCHILLAS
MAGISTRADO PRESIDENTE SALIENTE



LIC. ALMA LETICIA MONTOYA GASTELO
MAGISTRADA PRESIDENTA



LIC. GLORIA ICELA GARCÍA CUADRAS
SECRETARIA GENERAL

TESTIGOS



C.P. ALMA ZULEMA RUIZ CAZAREZ



LIC. IRAD EZEQUIEL NIETO PATRON

De conformidad con el artículo 18 de la Ley de Entrega Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos del Estado de Sinaloa, ésta acta se elabora por cuadruplicado, entregándose el primer ejemplar al Presidente saliente, el segundo a la Magistrada Presidenta; el tercero a la Comisión de Control Interno de este Tribunal y el último, a la Auditoría Superior del Estado.

